

NUMERO SIETE

51

Acta de la Asamblea Ordinaria del Comité Administrativo de la Universidad de Sonora, celebrada el día 17 de junio de 1939, a las 17.30 horas, en el local de la Empresa de Servicios Públicos en la ciudad de Hermosillo, cuya asamblea se verificó previa segunda citatoria por no haberse reunido quorum suficiente el día 15.

Estuvieron presentes los siguientes miembros: Doctor Domingo Olivares, señores Rodolfo Tapia, licenciado Herminio Ahumada jr., Nicasio Ruibal, Máximo Othon, Carlos Genda, doctor Heraclio Espinosa, José María Paredes, licenciado José Vasconcelos, Ramón Corzál, Emilio Béraud, licenciado Rafael Navarrete, Manuel Puebla, Rafael Treviño, y por poder concedido al ya dicho licenciado Navarrete, la señora Genoveva F. Vda. de Hoeffler y el señor Carlos G. Balderrama.

Se dio a conocer la Orden del Día, en los siguientes términos:

- I.- Lectura y discusión del acta de la asamblea anterior.
- II.- Informe de la Mesa Directiva sobre diversos asuntos pendientes.
- III.- Informes de Comisiones.
- IV.- Proposiciones.

Leída el acta de la asamblea anterior, verificada el 17 de mayo del presente año, el señor licenciado Vasconcelos solicitó la aclaración, por considerar de justicia asumir tal responsabilidad, que se haga constar que fue él quien pidió al Gobierno del Estado se llevara a cabo la expropiación de los terrenos de las señoritas Felix y Noriega. El señor Genda, por su parte, manifiesta que en el incidente sobre las proposiciones hechas en la asamblea citada por el señor doctor Cadena y por él el acta que se discute no está correcta, pues que lo propuesto por el dicho señor doctor Cadena fue que se dejase al Gobierno llevar adelante la expropiación sin que el Comité ofreciera compensación alguna, en tanto que la iniciativa suya establecía las compensaciones cuyas cifras aparecen en la repetida acta.

Con tales aclaraciones, quedó aprobada por unanimidad.

Se pasó al segundo punto de la Orden del Día, cediendo la Presidencia la palabra al señor licenciado Vasconcelos. Este informó verbalmente sobre la gestión realizada por él de acuerdo con la comisión que se le confirió en la asamblea del día 17 de mayo, indicando que se había dirigido por escrito a las señoritas Felix y Noriega y a los señores Monteverde y Benard, haciéndoles saber las cantidades que el Comité estaba dispuesto a pagar por sus terrenos respectivos, agregando en las mismas cartas que tal proposición sería válida sólo por un tiempo razonable y siempre que no intentasen litigio alguno los citados propietarios. Continuó infor-

mando que en vista de que las señoritas Felix y Noriega interpusieron amparo contra el decreto expropiatorio, el Gobierno del Estado ha seguido atendiendo el caso legal. En seguida dice que en vista del sesgo que este asunto ha tomado, opina que el Comité no debe ya entrar en transacciones con las propietarias de los terrenos, sino que por solidaridad con el Gobierno conviene seguir adelante esa lucha, si es posible hasta comisionando a un abogado en la ciudad de México para que auxilie a los representantes del Gobierno del Estado en el incidente de amparo. Agrega, sin embargo, que si las señoritas Felix y Noriega se decidieran a aceptar las cantidades ya ofrecidas, de acuerdo con la resolución de la asamblea anterior, que se apruebe la transacción, pero sin concederles mayores sumas. Manifiesta, por último, que posteriormente rendirá por escrito su informe a este respecto.

El señor Rodolfo Tapia, previa solicitud de la palabra, informa que ya están organizándose los servicios correspondientes a la Agencia Fisdal Especial, encargada de recaudar el cinco por ciento adicional, de acuerdo con la ley respectiva. Proporciona a los presentes informes numéricos sobre el particular, así como explicaciones respecto a la forma en que trabajará el Departamento correspondiente.

El señor doctor Olivares informa a continuación haber tratado extensamente con el señor licenciado Horacio Sobarzo, representante legal de las señoritas Felix y Noriega, sobre el asunto de los terrenos y manifiesta que considera muy probable que éstas acepten, respectivamente, las cantidades de quince mil y diez mil pesos por sus terrenos. Pide, por tanto a la asamblea, que se discuta esta proposición, en la inteligencia de que el pago podrá proponerse a plazos.

El señor licenciado Vasconcelos indica que la proposición debe hacerse por escrito para someterse a votación. El señor Genda habla para manifestar que en su opinión quienes deben hacer la proposición dicha son las señoritas aludidas o el representante legal de ellas. El señor Puebla, sobre el mismo punto, pide que la asamblea faculte al Presidente del Comité para que lleve adelante esas negociaciones sobre la base de las cantidades mencionadas. Esta proposición es aprobada por la asamblea.

El señor licenciado Ahumada en este punto solicita que la Secretaría haga constar en el acta de la presente asamblea, su criterio en el sentido de que las proposiciones de las señoritas Felix y Noriega o del señor licenciado Sobarzo, deben ser precisamente por escrito, porque él no cree ya en la palabra de las aludidas propietarias ni de su representante legal, debido a que anteriormente han aceptado ya tres proposiciones del Comité sin sostenerlas posteriormente.

En seguida el señor licenciado Vasconcelos informa verbalmente sobre la gira que ultimamente realizó en compañía del señor licenciado Ahumada por el Norte del Estado, con un

éxito halagador por las muestras de entusiasmo y adhesión a la Universidad que tuvo oportunidad de recoger en todas partes. Ofrece en su oportunidad rendir informe por escrito. El mismo abogado propone que se envíe algún Delegado a la ciudad de México, a efecto de que se active la recaudación de donativos en dicha capital. Se informa a este respecto que hay varias personas ya comisionadas para atender los asuntos del Comité Administrativo en México.

El señor Puebla pide que se designen de una vez los comisionados de los diversos Departamentos, de acuerdo con la organización ya aprobada del Comité Administrativo, especialmente en lo que respecta a la parte de las finanzas. La Mesa hace la aclaración de que el señor Tapia, como encargado de dicho Departamento está facultado para el caso.

El señor licenciado Vasconcelos solicita se le autorice para ir fijando los sueldos que deberán asignarse a los funcionarios y catedráticos de la Universidad, así como para formular los presupuestos para una estación de radio. Se decide que ya tiene facultades para formular todos los presupuestos de la Universidad, para ser sometidos al Comité.

Con lo anterior se dio por terminada la asamblea, siendo las 19.15 horas.

Dr. Domingo Olivares.- Presidente.-

Rafael Treviño.- Secretario.-